PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7846717 del 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NORSAN GROUP SAS

Entre los suscritos, de una parte, Yorgos Joffrey Ramirez Perez, domiciliado en San José de Cúcuta, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 88217480, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector G02, nombrado mediante Resolución nro. Resolución No. 1-01699 del 5 de junio de 2026 y Acta de Posesión nro. 330 del 9 de junio del 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. Resolución No. 1-01246 del 21 de abril de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

JADIR YAMAL MUSTAFÁ BAYONA identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 1.090.371.259, actuando como representante legal de NORSAN GROUP SAS identificada con NIT. 900922612,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

CONTRATO	CO1.PCCNTR.7846717 DE 2025
OBJETO	54_9119_472 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION POR LOTES PARA LAS AREAS: PLASTICOS A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM EN LA VIGENCIA 2025.
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN	276 días
FECHA DE INICIO	09/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
MODIFICACIÓN NRO. 1	Adición por valor de $10.000.000 en fecha 3/12/2025
MODIFICACIÓN NRO. 2	Prórroga hasta 30/12/2025 en fecha 15/12/2025
MODIFICACIÓN NRO. 3	Prórroga hasta 28/02/2026 en fecha 30/12/2025
CONTRATISTA	NORSAN GROUP SAS
CDP NRO.	6625
CRP NRO.	89225
GARANTIA nro.	**1.** Aseguradora Solidaria de Colombia nro. de póliza 460-47-994000086869 certificado o anexo 0 fecha expedición 8/05/2025 fecha aprobación 9/05/2025 **2.** Aseguradora Solidaria de Colombia nro. de póliza 460-47-994000086869 certificado o anexo 2 fecha expedición 18/12/2025 fecha aprobación 19/12/2025 **3.** Aseguradora Solidaria de Colombia nro. de póliza 460-47-994000086869 certificado o anexo 3 fecha expedición 20/12/2025 fecha aprobación 30/12/2025 4. Aseguradora Solidaria de Colombia nro. de póliza 460-47-994000086869

	certificado o anexo	3
	fecha expedición	30/12/2025
	fecha aprobación	30/12/2025
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL CONTRERAS PINZON	

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MIGUEL ANGEL CONTRERAS PINZON, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

A la fecha no se han realizado pagos.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 20.000.000
Valor adición	$ 10.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 30.000.000
Valor ejecutado	$ 26.985.720
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 26.985.720
Valor a liberar	$ 3.014.280

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
460-47-994000086869	**CUMPLIMIENTO**	**$2,000,000**	**07/05/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**$2,000,000**	**16/04/2026**

Número 2.

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
460-47-994000086869	**CUMPLIMIENTO**	**$3,000,000**	**07/05/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**$3,000,000**	**22/04/2026**

Número 3.

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
460-47-994000086869	**CUMPLIMIENTO**	**$3,000,000**	**07/05/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**$3,000,000**	**10/05/2026**

Número 4.

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
460-47-994000086869	**CUMPLIMIENTO**	**$3,000,000**	**07/05/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**$3,000,000**	**30/06/2026**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38957434&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TRES MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($3.014.280 M/CTE). del Registro Presupuestal nro. 89225, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($26.985.720M/CTE). con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Heily Daniela Gelvez Meneses – Contratista ByS CEDRUM
Revisó: Norberto Alonso Espinel Álvarez – profesional Bys CEDRUM
VoBo: Julio Fabian Delgado Pineda – Profesional G04 CEDRUM